

diata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de junio de 2004.—La Secretario del Consejo de Administración, Teresa Martínez Rodríguez.—33.179.

**COMERCIALIZACIÓN
DE PRODUCTOS INMOBILIARIOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**SAN PRUDENCIO NORTE,
SOCIEDAD LIMITADA**

**PROMOCIONES BASABURU,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de referidas sociedades, celebradas el 12 de mayo de 2.004, aprobaron por unanimidad, la fusión mediante absorción, por parte de «Comercialización de Productos Inmobiliarios, S.L.» (Sociedad absorbente) de «San Prudencio Norte, S.L.» y «Promociones Basaburu, S.L.» (Sociedades Absorbidas), mediante la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades que se extinguen. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Alava, en función a los balances cerrados a 31 de diciembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la de 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Además se hace constar, que se ha optado por la aplicación del régimen fiscal contenido en el Capítulo IX de la Ley Foral 24/1996, del Impuesto sobre Sociedades.

Vitoria, 24 de mayo de 2004.—Los administradores solidarios de «Comercialización de Productos Inmobiliarios, S.L.», Ramón Sáenz de Valluerca y Francisco Javier Sáenz de Valluerca, y el Presidente, Secretario y Vocal de los Consejos de Administración de «San Prudencio Norte, S.L.» y «Promociones Basaburu, S.L.», Francisco Javier Sáenz de Valluerca, Ramón Sáenz de Valluerca y Josu de Bernedo Zulueta, respectivamente.—32.116.

y 3.^a 24-6-2004

COMERCIAL OIZ, S. A.

La Junta General de Accionistas de Comercial Oiz, Sociedad Anónima, de fecha 24 de mayo de 2004, acordó por unanimidad, la reducción de su capital social en la cifra de 32.286,37 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones y con cargo a reservas de libre disposición, mediante la compra de 5.372 acciones nominativas, para su posterior amortización, en los términos previstos en el artículo 170 de la Ley Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos del apartado 165 de la Ley Sociedades Anónimas.

Bilbao, 3 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.129.

**COMPAÑÍA REGIONAL
DE INVERSIONES, S. A.
(CRISA)**

Sociedad unipersonal

(En liquidación)

El Socio único de la sociedad, Segasa, Sociedad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta general, adoptó con fecha 18 de junio de 2004, la decisión de aprobar el Balance final de la liquidación que a continuación se reseña:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero, 169.610	
Acciones de Inverfina SIM, S. A.	652.745,74
Anotación en cuenta en Bancolval, S. A., N.º de depósito ES0155834031, 99.952 acciones de Rentival de Inversiones SIM S.A.,	599.712,02
Anotación en cuenta en Bancolval, S. A., N.º de depósito ES0173376031, 51.005 acciones SAGGIA SIMCAV, S. A.,	511.184,20
Anotación en cuenta en Bankinter, S. A., N.º de cuenta 3673-01-000071,6, 10 efectos a cobrar de 6.050 euros cada uno.	60.500,00
Deuda de don Lorenzo Serratoso Gallardo a pagar en diez plazos según escritura de fecha 9-2-2004, ante el Notario de Valencia don Miguel Vicente Almazán Pérez de Petinto, número de protocolo 331.	
Cartera de valores A L/P.	
55 acciones Queiton, S.A.	0,55
6 participaciones Ralcosa, S.L.,	0,06
1.100 acciones COSYP, S.A.	1,10
Depósitos, Fianzas y Provisiones de fondos	2.733,61
Activo circulante	
Administraciones Públicas	81,95
H.P. Retenciones y pagos a cuenta.	
Tesorería	92.230,57
Total Activo	1.919.189,80
Pasivo:	
Fondos propios	
Capital suscrito	620.160,00
Reservas	1.816.373,05
Resultados de ejercicios anteriores	-1.468.898,33
Resultado del ejercicio	951.555,08
Total Pasivo	1.919.189,80

Valencia, 18 de junio de 2004.—El Liquidador, Alfredo Serratoso Gallardo.—33.166.

**CONSTRUCCIONES AMENÁBAR, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**CONSTRUCCIONES UBIRI, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas y socios de las mercantiles Construcciones Amenábar, S. A. y Construcciones Ubiri, S. L., celebradas en primera convocatoria el día 21 de junio de 2004, aprobaron, por unanimidad, tanto sus respectivos balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2003, como la fusión por la cual Construcciones Ubiri, S. L. (Sociedad absorbida), traspasa en bloque su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente Construcciones Amenábar, S. A. (Sociedad absorbente) adquiriendo ésta por sucesión

universal, el patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación.

La Junta de accionistas de Construcciones Amenábar, S. A., ha aprobado igualmente por unanimidad la ampliación de capital necesaria para dar respuesta a las necesidades de canje derivadas de la operación, creándose 48.449 nuevas acciones de 25 euros de valor nominal cada una, números 125.001 a 173.449, ambas inclusive.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al proyecto de fusión conjunto suscrito por los órganos de administración de las compañías intervinientes en fecha 23 de abril de 2004 y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa en fecha 28 de abril de 2004, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004, este día inclusive.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, pudiendo asimismo obtener la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la referida Ley.

Zarauz, 21 de junio de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de la sociedad absorbente Construcciones Amenábar, S. A. y de la sociedad absorbida Construcciones Ubiri, S. L., Luis Amenábar Alday.—32.800.

y 3.^a 24-6-2004

**CONSTRUCCIONES
CINE GOYA, S. L.**

Se subsana la omisión de los anuncios por los que se hacía público, que la Junta General Universal de Socios de la compañía mercantil, Construcciones Cine Goya, S.L. celebrada en fecha 12 de enero de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de escindir totalmente la compañía, mediante su extinción y división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a otras tantas sociedades beneficiarias, una de nueva creación, que se denominará, Resinbend, S.L., y otra preexistente, denominada Inversaglo, S.L., añadiendo al mismo:

Los socios y acreedores de la sociedad, Inversaflo S.L. beneficiaria de la escisión de la compañía mercantil, Construcciones Cine Goya, S.L., podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores podrán oponerse a ella en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Gramanet, 10 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados, don Jesús Sagrera Insa, don Ricardo Ramírez Alisenda.—32.253.

**COPET. PRODUCTORAS PRADOS
VERDES, S. L.**

(Sociedad absorbente)

CARRYMEAT, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de mayo de 2004 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Copet. Productoras